



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 1033 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1.8 DIC 2024

VISTO: El Memorando N° 3710-2024/GOB.REG-HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3512116 y Reg. Exp. N° 2529931 y demás documentación adjunta en cincuenta y nueve (59) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 16 de mayo del 2019, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, que comprende a la Oficina de Abastecimiento, con dependencia estructural de la Oficina Regional de Administración, es responsable de llevar a cabo los procesos administrativos necesarios para garantizar al abastecimiento eficiente, rápido y oportuno de los bienes, servicios y ejecución de obras que demandan las diversas unidades orgánicas de la Sede Central para el cumplimiento de sus metas, así como para llevar un correcto control, custodia y mantenimiento de los bienes patrimoniales de la región Huancavelica;

Que, frente a los acontecimientos suscitados el 21 de noviembre del 2024 sobre presuntas irregularidades evidenciadas en la Oficina de Abastecimiento por parte de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Huancavelica y el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancavelica de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, y a la fecha habiendo tomado conocimiento que la condición jurídica de los implicados ha variado a la condición de prisión preventiva, se ha visto por conveniente conformar la Comisión de Reorganización de la Oficina de Abastecimiento, con la finalidad de mejorar los servicios de atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos y garantizar la defensa de los derechos e intereses de esta Entidad Regional;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Reorganización de la Oficina de Abastecimiento, que estará integrada por:

- CPC. HELENO CIRO CAMARENA HILARIO Presidente
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1033 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 DIC 2024

Acondicionamiento Territorial

- CPC MIGUEL ANGEL CASTRO CCORA Primer Miembro
Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- Abog. ROBERT GERÓNIMO GUERRA QUINTEROS Segundo Miembro
Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Comisión de Reorganización, tendrá a su cargo la reorganización administrativa y de recursos humanos, para cuyo efecto se le confiere las facultades y prerrogativas para realizar averiguaciones, inspecciones, redactar actas, solicitar información documentada a las áreas y/u oficinas involucradas que conlleven al esclarecimiento de los hechos, debiendo iniciar su trabajo a partir de la notificación de la presente resolución en un plazo perentorio de ocho (8) días hábiles y presentar el informe técnico final al Despacho de la Gerencia General Regional con las conclusiones y recomendaciones a que diera lugar, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a los miembros de la Comisión, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme